

Tópicos de Economía Mundial

Agosto 17, 2004

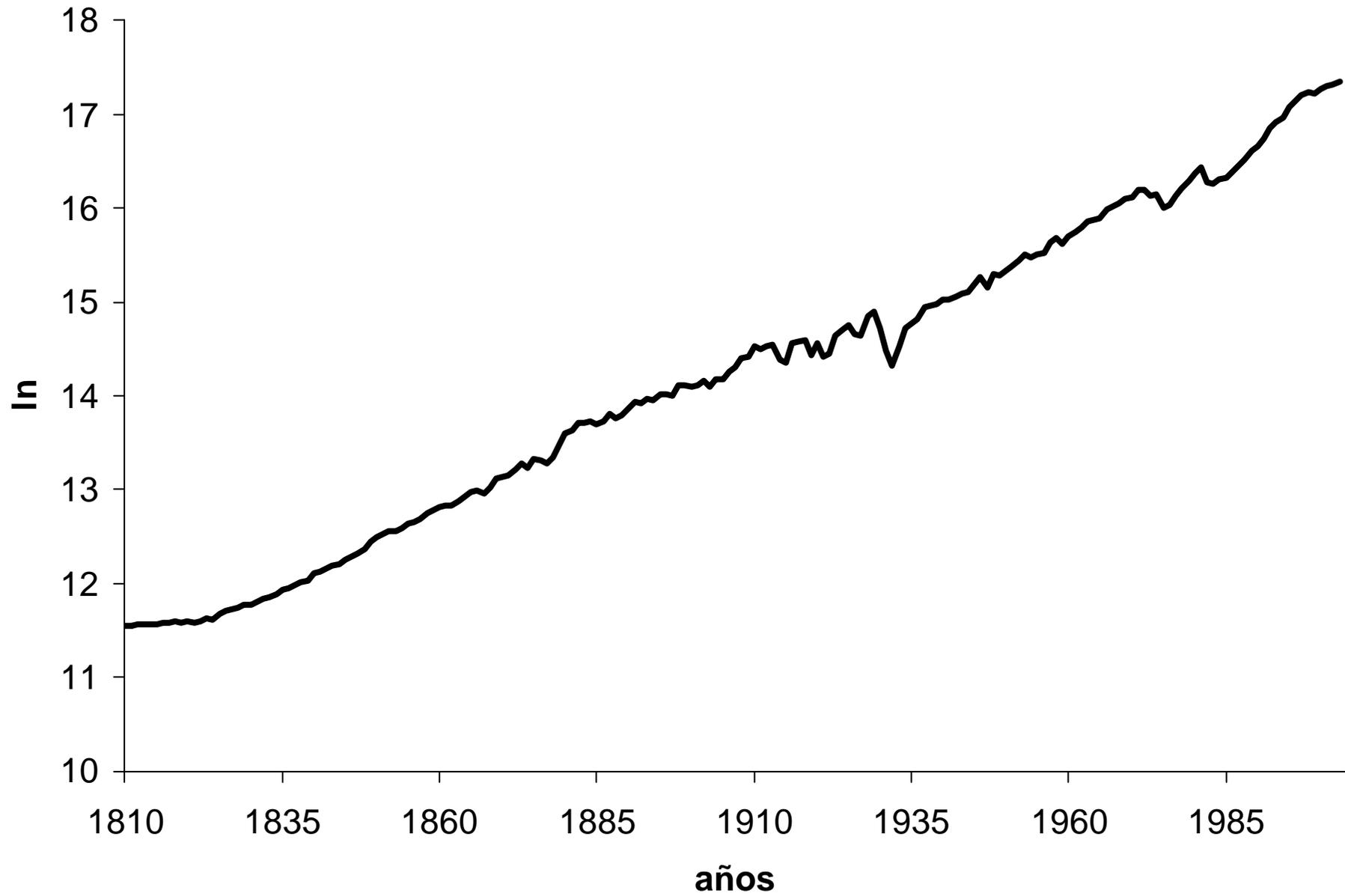
Qué Debe Hacer Chile Para Crecer (Sostenidamente) Más

Raphael Bergoeing
CEA - Universidad de Chile
y
Banchile

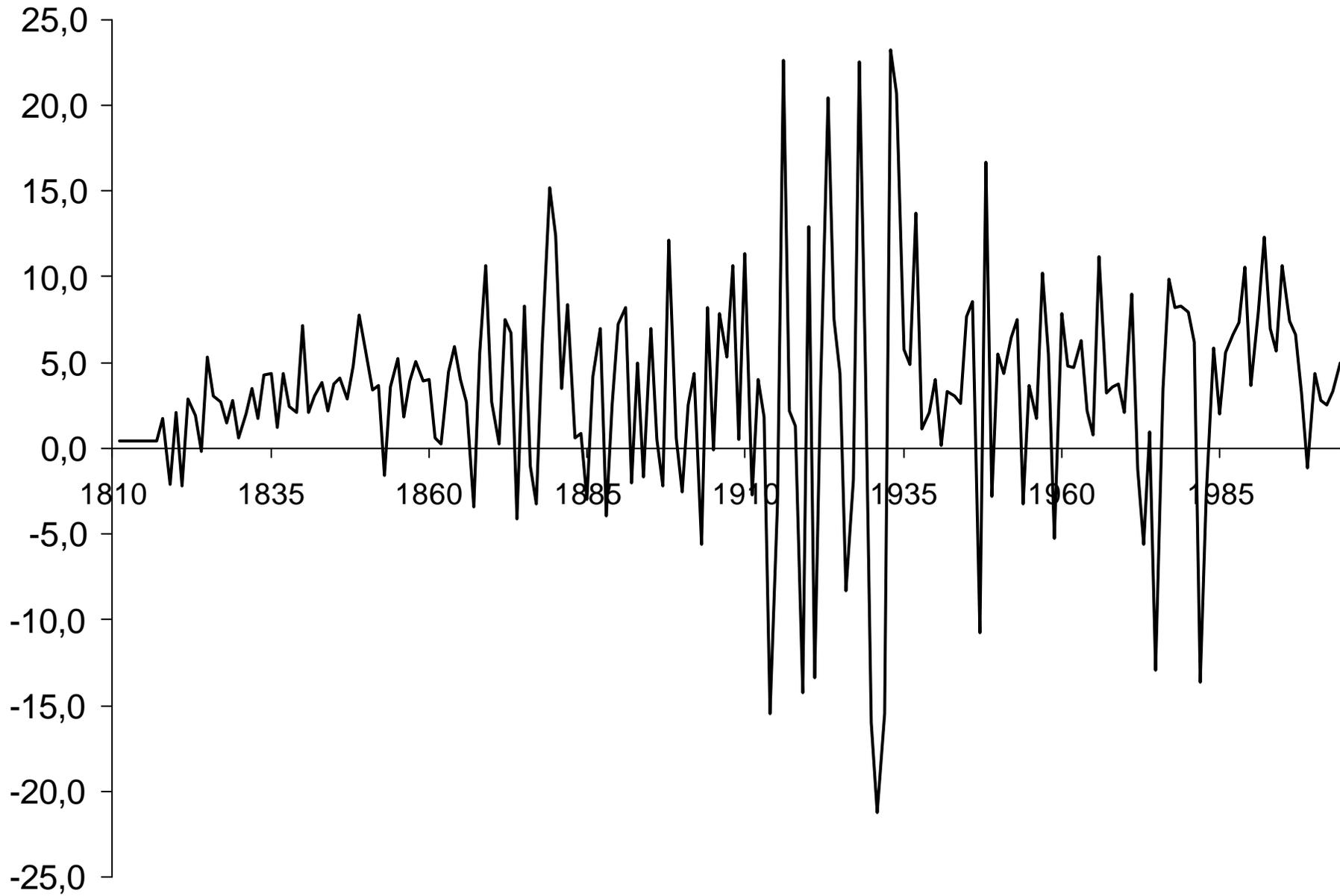
Contenido

1. Chile 1810-2004: Algunos datos
2. Crecimiento en el corto y en el largo plazo
 - Largo plazo: Es sólo eficiencia
 - Corto plazo: Los problemas del crecimiento sin empleo ni inversión
3. Enseñanzas
 - Rigideces, grupos de poder y otros males.
4. Por hacer
 - Modernización del estado
 - “Hacedores de política” al IN41A

PIB real: Chile (1810-2004)



Crecimiento Chile (1820-2004)



Chile: Indicadores Macroeconómicos

	PGB Crec %	Inflación %	Déficit P. % del PGB	Desempleo %	Inversión % PGB	Exportaciones mm US\$	T.I. 77=100	Arancel %, prom.
1960-64	3,6	23,5	4,7	7,5	15,3	2377,0	71,0	103,9
1965-70	4,1	26,6	2,1	5,6	14,5	2891,0	163,0	66,7
1971-73	0,7	152,1	16,1	4,1	13,5	3596,0	148,0	90,9
1974-81	3,6	163,9	1,6	15,1	15,8	6072,0	103,0	28,4
1982-84	-3,6	19,0	8,5	28,9	13,0	5393,0	71,0	17,3
1985-95	6,4	17,0	0,5	8,8	26,0	11000,0	101,0	13,0
1996	7,4	6,6	-1,0	6,2	28,0	15400,0	105,0	11,0
1997	7,6	6,0	-0,8	5,3	28,5	16900,0	101,0	10,0
1998	3,2	4,7	-0,5	7,2	26,0	15800,0	95,0	9,5
1999	-0,8	2,3	1,0	8,9	22,8	15000,0	73,0	8,4
2000	4,2	4,5	0,0	8,3	23,5	18200,0	78,0	8,0
2001	3,1	2,6	-0,5	7,9	22,9	17150,0	75,0	7,0
2002	2,1	2,5	0,0	7,8	22,6	18100,0	78,0	6,0
2003e	3,3	1,1	0,4	7,4	23,2	20000,0	86,0	5,0
2004p	5,0	2,8	-0,5	7,5	24,0	28000,0	100,0	4,0

Determinantes del Crecimiento: Corto y Largo Plazo

Contabilidad de crecimiento: acumulación y productividad

$$Y_t = A_t K_t^a L_t^{1-a}$$

¿Qué explica el nivel de Y ? \Rightarrow A sí, K y L no.

¿Qué explica el crecimiento de Y ?

En el corto plazo: K y L pueden ser importantes

En el largo plazo: Sólo A es relevante

La importancia de la eficiencia para el nivel de Y

$$\frac{Y_t^{usa} / L_t^{usa}}{Y_t^{ch} / L_t^{ch}} = \frac{A_t^{usa}}{A_t^{ch}} \left(\frac{K_t^{usa} / L_t^{usa}}{K_t^{ch} / L_t^{ch}} \right)^a$$

¿Por qué Chile es más pobre que Estados Unidos?

	Y pc us\$	Si = K / L	Si = A
Estados Unidos	42000	42000	42000
Chile	4800	8500	23500
Chile/EEUU	0,11	0,20	0,56

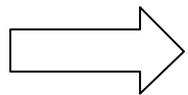
La importancia de la eficiencia para el crecimiento de Y

	A 1,5% 2,0% 2,5% 3,0%			
I / Y				
20%	2,1	2,6	3,1	3,6
23%	2,6	3,1	3,6	4,1
26%	3,0	3,5	4,0	4,5
30%	3,4	3,9	4,4	4,9

Por qué IN41A es más importante que IN41B

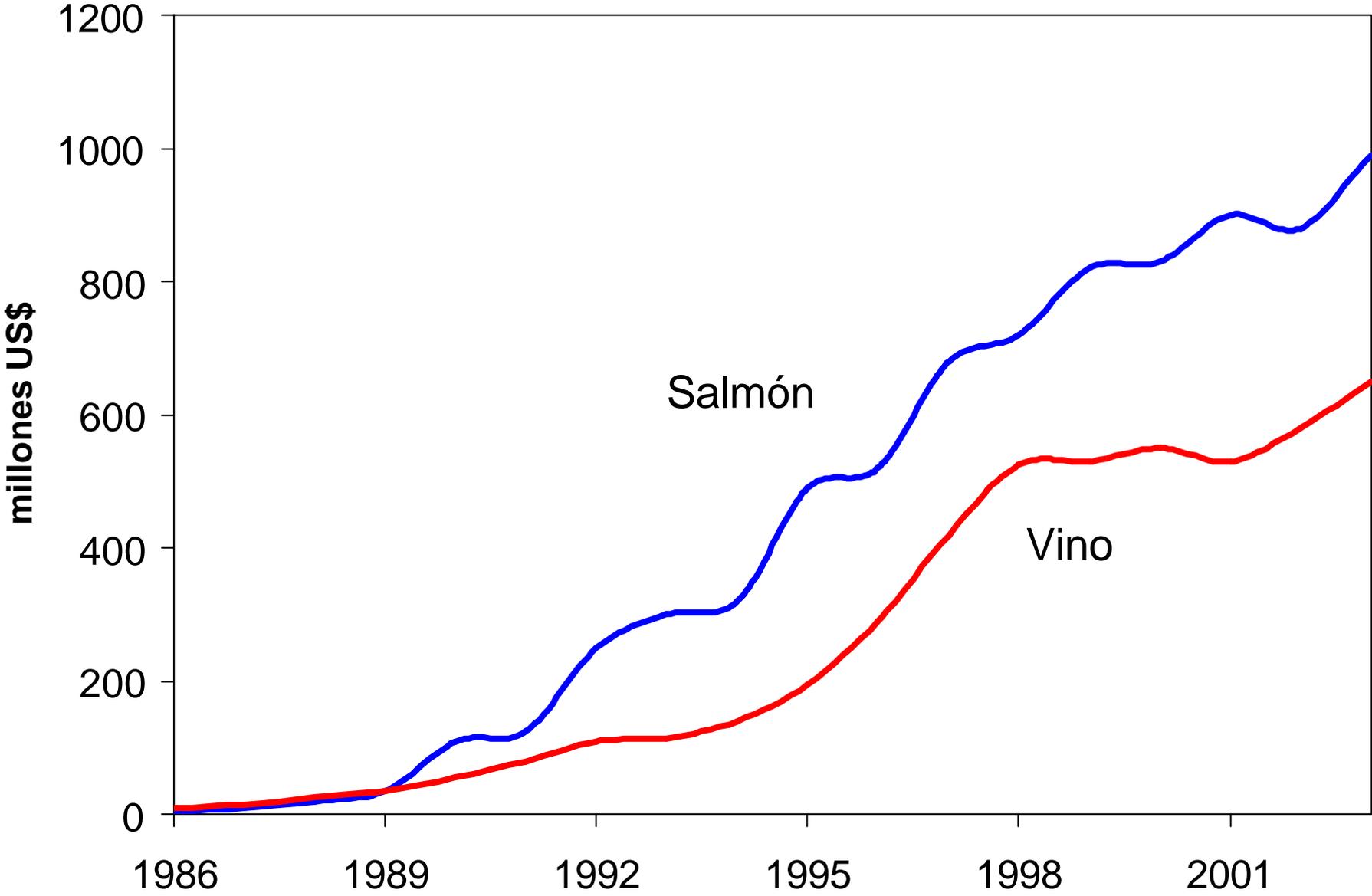
Crecimiento económico y reasignación sectorial: Datos para firmas permiten entender mejor el rol de la entrada y salida de firmas (y creación y destrucción de factores productivos) como determinantes del crecimiento económico.

Subdesarrollo y estancamiento económico: Bajo nivel de ingreso y de capacidad para recuperarse frente a shocks adversos explicados por políticas que rigidizan y por grupos de poder que bloquean adopción de nuevas tecnologías y prácticas laborales más eficientes.



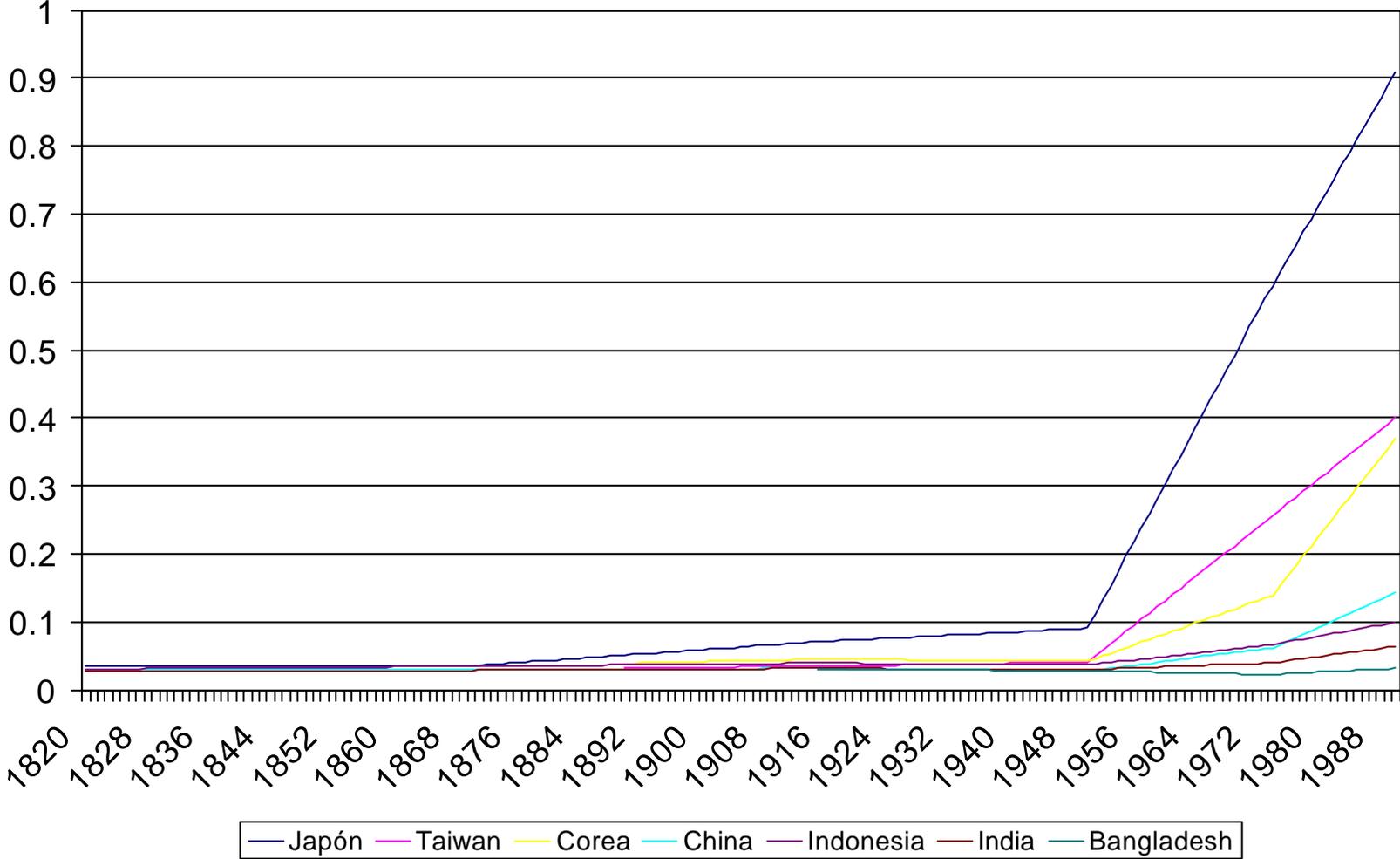
Competencia (privatizaciones, apertura comercial, etc.) y flexibilización promueven “destrucción creativa”.

Exportaciones (1986-2003)



¿A qué tasas se puede crecer?

PGB pc relativo a USA
(1820-1990)



Importancia de mayor crecimiento

Alcanzando el Desarrollo

	EEUU		Chile		
	3%	2%	4%	7%	10%
Crecimiento pc					
Y pc 2003	42000	4800	4800	4800	4800
Años para y pc = 42000	0	109,5	55,3	32,1	22,8
PIB en el bicentenario	53204	5624	6569	8247	10289
Años para convergencia		-	224,5	56,9	33

¿Por qué Chile ha crecido menos desde 1998?

$$\log\left(\frac{Y_t}{N_t}\right) = \frac{1}{1-\mathbf{a}} \log A_t + \frac{\mathbf{a}}{1-\mathbf{a}} \log\left(\frac{K_t}{Y_t}\right) + \log\left(\frac{L_t}{N_t}\right)$$

Contabilidad de Crecimiento para Chile (%)

Periodo	Y/N	PTF	K/Y	L/N
1981-83	-10.93	-7.81	5.26	-8.38
1983-98	4.85	3.49	-0.37	1.73
1998-03	0.95	2.03	1.51	-2.59



31 - 8 - 2004

■ CUNEO: "Mi carrera empresarial comenzó a los 40 años" PÁGINA 38 ■ DOLAR fue la inversión más rentable entre enero y julio PÁGINA 40

BOLSAS DE VALORES			BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO						U.F.		DOLAR		Oro			
INDICE	VAR. %		Acciones más transadas			Mayores alzas			Mayores bajas			INDICE	VALOR \$	VALOR \$	VAR. %	VAR. %
IPSA	1.520,85	-0,05	PRECIO CIERRE \$	VAR. %		CB CAPITAL	7,80	73,33	CONDUSUR	40,00	-18,37	Viernes 30	17.086,57	Observado	641,40	0,47
IGPA	7.882,41	0,10	CFI-A	1.830,4	0,85	CB TI	10,00	54,08	NORTEGRAN	1,63	-2,98	Sábado 31	17.088,77	Interbancario	643,70	0,78
Dow Jones	10.139,71	0,10	CAP	2.590	0,89	CB INVERIN	7,00	40,00	CONCHATORO	630,00	-2,33	Domingo 1	17.090,98	Informal	643,70	0,78
Merval	966,10	1,17	PRÓVIDA	1.074,9	0,46	CB	25,00	25,00	SM-CHILE B	37,75	-2,20	Lunes 2	17.093,18	Acuerdo	561,37	-0,12
Bovespa	22.336,87	0,49	EMERSSO	76,49	0,22							Martes 3	17.095,38			



Dirección del Trabajo dictaminó que empresas no podrán reducir las remuneraciones en 2005

Gobierno prohíbe bajar sueldos por nueva jornada laboral

EDUARDO OLIVARES C.

Desde el 1 de enero de 2005 los trabajadores tendrán una carga horaria distinta. Si actualmente la jornada ordinaria debe durar como máximo 48 horas a la semana, desde el primer día del próximo año esa cantidad se reducirá a 45 horas. Así lo estableció la Reforma Laboral vigente desde 2001.

Y aunque la ley no se refiere al nivel de los sueldos, el gobierno, a través de la Dirección del Trabajo, prohibió de modo expreso que los empleadores recorten los salarios de sus trabajadores.

Los argumentos

"No resulta procedente que el empleador rebaje el monto de las remuneraciones que percibe el personal remunerado mensualmente o por hora, en atención a la modificación introducida por el artículo (...) que rebaja de 48 a 45 horas semanales la jornada ordinaria semanal máxima de trabajo", dice el dictamen N° 3118/126, resuelto el 13 de julio pasado por la directora del Trabajo, María Ester Feres.

Argumenta que como la ley no se pronuncia sobre una eventual disminución de los sueldos, "forzoso resulta concluir, en opinión de esta dirección, que la misma (remuneración) debe mantenerse inalterable". Incluso recuerda que los propios legisladores plantearon que el factor sueldo no debería modificarse por la nueva norma.

La única manera para cambiar un sueldo es por común acuerdo entre empleador y trabajador.

"Eso no sale en la ley", retruca Alvaro Pizarro, asesor laboral de la Sofota. "Por ejemplo", comenta, "si un empleador paga \$ 3 mil por hora, y hasta este año se trabajaban 48 horas semanales, pero desde 2005 serán 45 horas, no le estará reduciendo el sueldo al trabajador, sino que se estará bajando la

- ▶ El 1 de enero de 2005 la jornada de trabajo deberá durar, como máximo, 45 horas semanales, tres menos que ahora.
- ▶ A los privados les preocupan el alza en los costos y los eventuales problemas con la distribución de turnos.

VISIONES ENCONTRADAS

“No resulta procedente que el empleador rebaje el monto de las remuneraciones que percibe el personal remunerado mensualmente o por hora”.

Dirección del Trabajo

“Algunas empresas, en especial las grandes, podrán adecuarse y seguir pagando lo mismo. Pero hay otras, las más pequeñas, que no tienen capacidad de hacerlo”.

Huberto Berg, consultor laboral

“Si un empleador paga \$ 3 mil por hora, y hasta este año se trabajaban 48 horas semanales, pero desde 2005 serán 45 horas, no le estará reduciendo el sueldo al trabajador”.

Alvaro Pizarro, asesor Sofota

carga horaria".

"La ley nada dice sobre el tema", concuerda el consultor laboral Huberto Berg. "Algunas empresas, en especial las grandes, podrán adecuarse y seguir pagando lo mismo. Pero hay otras, las más pequeñas, que no tienen capacidad para hacerlo", reclama.

Ambos piensan que este asunto está por explotar como debate

público, tarde si se considera que faltan cinco meses para 2005.

En todo caso, los dictámenes de la Dirección del Trabajo no tienen carácter de ley. "Son obligatorios en la actuación de nuestros fiscalizadores", explica el jefe del Departamento Jurídico del organismo público, Rafael Pereira. Eso implica que si una compañía redujo el salario de sus trabajadores por aquella razón, debería ser multada. La multa puede ser trocada por capacitación de los trabajadores en los casos de firmas con menos de nueve empleados.

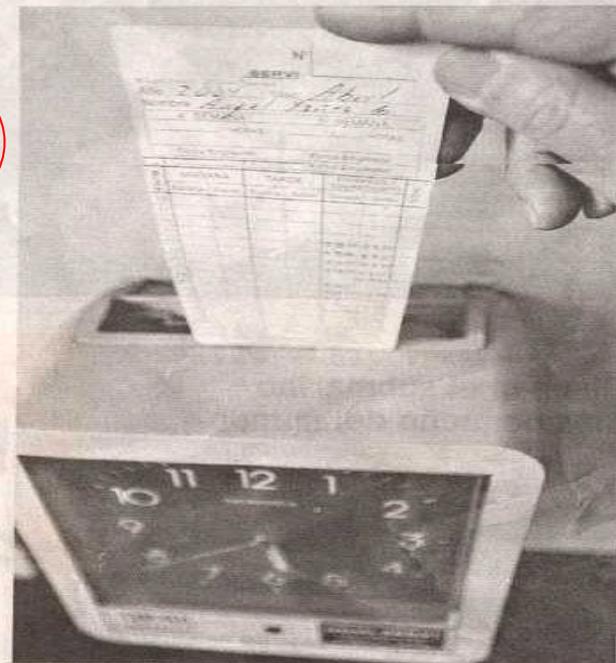
Si la compañía no acepta la multa, sólo puede recurrir a los tribunales para cambiarla.

La complicación de los turnos

Lo que más preocupa a los privados es cómo se organizarán los turnos rotativos en las compañías que necesitan personal activo las 24 horas del día. Con el sistema actual de 48 horas lo enfrentan con cierta facilidad. No así con 45 horas. Pizarro y Berg dicen que el tema está lejos de haber sido resuelto en las firmas, pero en cualquier escenario supondrá mayores costos.

"Los turnos diarios tendrían que ser por 7,5 horas. Y nadie va a contratar a alguien por media hora diaria", critica Pizarro. Y añade que, por causa de la Reforma Laboral y del seguro de desempleo, los costos de las empresas subirán 10% real, lo que desincentivará la contratación de mano de obra.

Rafael Pereira adelantaba que su institución propondrá, a más tardar dentro de un mes, una serie de fórmulas que permitan a las empresas adecuar los turnos al nuevo esquema horario.



LA REFORMA LABORAL de 2001 estableció que las jornadas de trabajo ordinarias durarán como máximo 45 horas desde 2005.

ES FUERTEMENTE CRITICADA POR LOS EMPRESARIOS

La polémica Reforma Laboral de 2001

La Reforma Laboral del Código del Trabajo siempre se ligó con las campañas políticas. En 1995, 1997 y 1999 fueron discutidas en el Congreso diversas propuestas que nunca se aprobaron. La de 1999 fue particularmente importante, porque hasta hoy la oposición sostiene que por haber rechazado ese proyecto -días antes de las elecciones presidenciales- su candidato, Joaquín Lavín, fue a la postre vencido por Ricardo Lagos.

El actual Primer Mandatario insistió en un proyecto legal en noviembre de 2000, al que adhirieron indicaciones en marzo del año siguiente. En el debate posterior se incluyeron artículos que rigidizaron el proyecto. El 11 de septiembre de ese año el Senado aprobó la normativa y en diciembre empezó a regir.

Esta discusión estuvo contaminada con los comicios legislativos de diciembre, y provocó, entre otras cosas, el quiebre de relaciones entre la CUT y la CPC. Los empresarios desde entonces han criticado la ley y la acusan de ser uno de los factores que explican el alto desempleo actual del país.

Los cambios más importantes establecidos por la ley incluyeron una rebaja de quórum para la conformación de sindicatos, aumento en los montos de multas, alza de costos por reemplazo de huelguistas y la reducción de la carga horaria semanal de trabajo ordinario desde 2005.

Proyecciones: Por qué el BC se equivoca

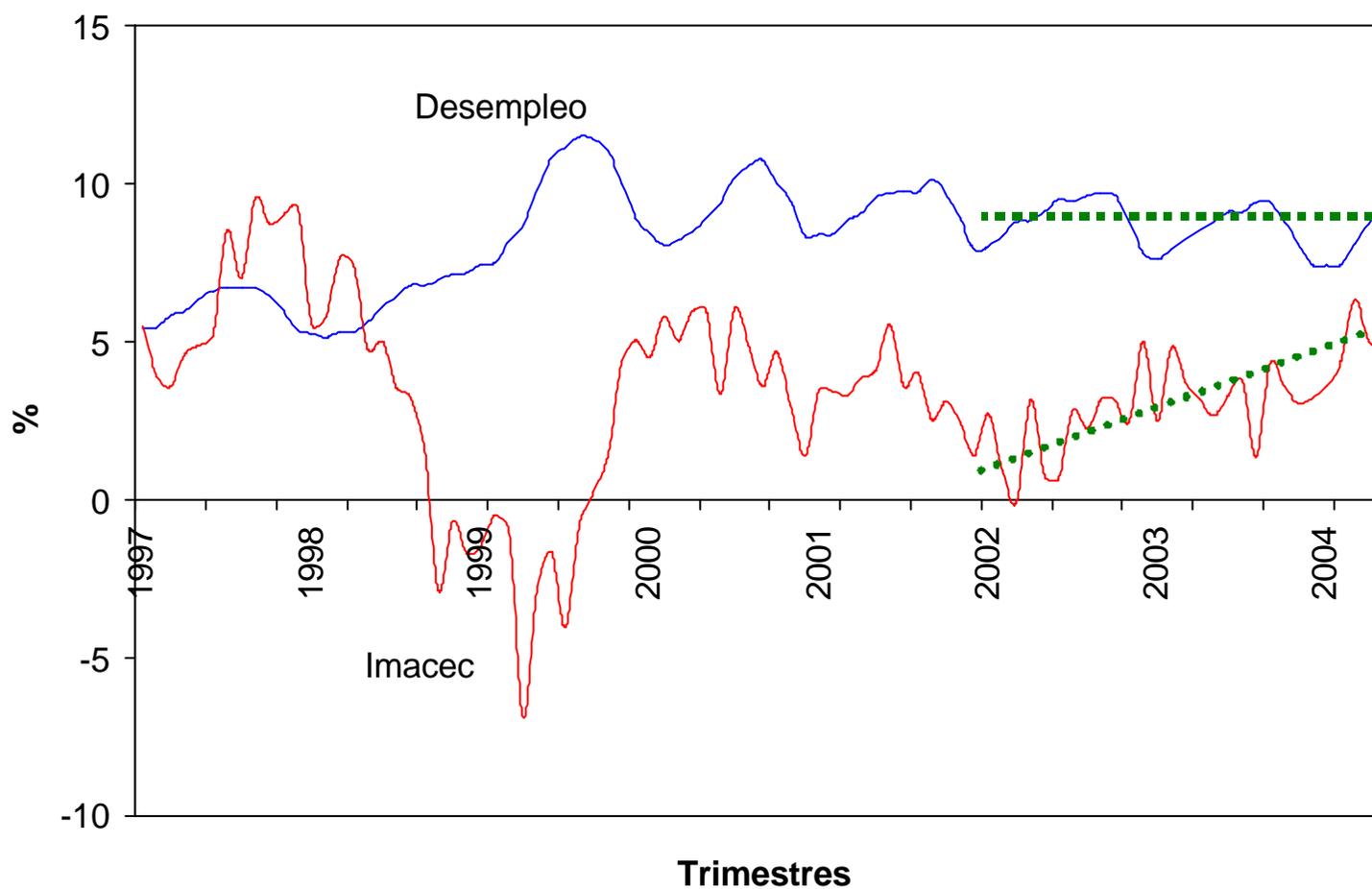
	Crec prom 1998 - 2003	Proyección de Crecimiento	
		B. Central: enero	mayo
Consumo	2,2	5,7	5,7
FBCF	0,4	13,5	7,1
Maq y Eq	1,4	21,0	9,4
Construcción	0,0	4,3	4,3
Gasto P	2,0	4,0	4,0
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>			
Exp	5,7	8,1	11,8
Imp	3,7	14,6	13,8
PIB	2,6	5,3	5,3

7,1

5,7

Crecimiento sin empleo

Imacec y Desempleo
(enero 97 - mayo 04)

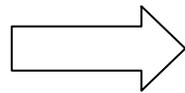


Enseñanzas

Grupos de poder que bloquean procesos productivos eficientes

Políticas que rigidizan los mercados

Señales poco claras de la autoridad



Bajo ingreso hoy y mañana

Por hacer,

Propuestas generales: Modernización del estado

Institucionalidad regulatoria

- Colusión de micreros en licitación de 1999
- Sector bancario y traspaso de tasas
- AFPs: alto retorno sobre activos (barreras a la entrada)

Grupos de poder

- Micreros y adopción de tecnología.
- Productores de trigo y uso de las tierras.
- ANEF e inamovilidad de los empleados públicos.

Accountability

- Evaluaciones públicas ex ante y ex post de políticas

Transparencia y accountability

Indicador	Chile		OECD
	1997	2001	2001
Voz-accountability	69,5	70,7	92,1
Estabilidad política	67,9	82,1	90,0
Efectividad del G	86,0	86,3	90,4
Calidad regulatoria	90,4	92,9	88,0
Estado de derecho	85,6	86,5	90,4

Fuente: OECD (2003)

Propuesta específica:

“Hacedores de política” al IN41A